

la capital con la expresada Matricula y haga por en la Dependencia de la Notaria el honor que tienen del una expresado.

Fue habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta Sesion, el Sr. Presidente la levanto, estudiandose la presente acta que firman todos los Sres. presentes que saben, de que sona Secretario estipico.

Pedro Saura

Severiano Zapata

Fernando Martinez

Joaquin Peral

Antonio Courea

Manuel Medina

Juan Palacios

Joaquin Sarrigas
Secretario

Sr. presentes

Sesion ordinaria del dia 16 de junio de 1890.

- D. Pedro Saura
 - " Severiano Zapata
 - " Fernando Martinez
 - " Antonio Courea
 - " Francisco Palacios
 - " Joaquin Peral
- Industrial

En la villa de San Javier a diez y seis de junio de mil ochocientos noventa, siendo los unos de la mañana se reunieron en estas Salas Comisionales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Saura Parulo, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que de charada abierta y publica se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se leyeron los dictámenes y demas ordenes recibidas de la anterior acordandose el cumplimiento de las que asi lo exigieren.

Se dio cuenta de haberse recibido aprobada por la Superioridad, la Matricula de subsidio industrial y de comercio de esta villa perteneciente al proximo año economicos 1890-91 y la corporacion quedo enterada.

Nombramiento de Agente ejecutivo.

Por el infrascripto Secretario se dio lectura a la certificacion que corre unida al folio tres vuelto del expediente instruido por la Alcaldia contra D. Martin Martinez Fernandez sobre el saldo de 2967 puntas, 84 centimos, que resulto a favor de la baja en la liquidacion practicada por la actual Corporacion al cesar la anterior, en la que se expresa que habiendo transcurrido con acuerdo los tres dias que se le señalaron al referido Sr. Martinez Fernandez para que hiciera efectiva la expresada cantidad, no lo habia efectuado, y devoto del Sr. Alcalde de que se die cuenta a la Corporacion en su proxima sesion. Contando el Ayuntamiento del estado en que se encuentra el repetido expediente, por unanimidad acordó nombrar Agente ejecutivo al Resaudador de Impuestos de esta villa D. Juan Martin Campuz, el que tramitara el ya repetido expediente hasta su terminacion con sujecion a la Instruccion para el procedimiento contra deudores a la Hacienda Publica del 12 de Mayo de 1888 que es la siguiente, el que seria comitadas autoridades y a

